ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Fundación Gilberto Álzate Avendaño FUGA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

al periodo comprendido entre el 03 enero de 2025 y 01 febrero de 2025

Contrato:	No. 410 de 2024
Tipo de Contrato:	Convenio
Contratista:	Fundación Gilberto Álzate Avendaño
NIT	No. 860044113

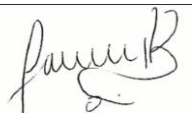
Objeto:Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros,para promover el desarrollo cultural de las actividades programadas para el Festival Gospel y Hip Hop en la localidad de Candelaria. SIPSE 124681

Plazo de Ejecución	2 meses
Fecha Iniciación:	03 enero de 2025
Fecha de Terminación:	02 marzo de 2025
Valor Inicial Pactado:	$ 45.089.000
Valor a Pagar:	$22.544.500 (1er. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certifica que la empresa Fundación Gilberto Álzate Avendaño se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 01 días del mes de Agosto de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,





Laura Natalia Barceló
C.C. No. 1019067631 de Bogotá

Angelica María Angarita Serrano
C.C. No. 1098731316 de Bogotá